Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

Rio Grande, 05 de noviembre de 2026.-

VISTO el Expediente N°89648-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición insumos para el servicio de Lavadero dependiente del Dpto. de Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P. N°23/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2340/2026 obrante en orden Gen N°13, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°17/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°21, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: SUPERLIMP S.R.L CUIT N°30-71178294-6, JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N°20-20476477-9, GAMARRA MANUEL ANIBAL CUIT N°20-23181634-9; BUENAS VIBRAS TDF SAS CUIT N°30-71769289-2; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°16 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma SUPERLIMP S.R.L CUIT N°30-71178294-6, no cumple con las especificaciones técnicas de compatibilidad solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°31.

Que la oferta presentada por la firma JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N°20-20476477-9, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°31.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/ 100 ($10.894.535,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580 modificatorias y complementarias, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°188/23 sus modificatorias y complementarias y la Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21, Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°17/26, por la adquisición insumos para el servicio de Lavadero dependiente del Dpto. de Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande, mediante N.P. N°23/2026, a la firma JHANSSON MARTIN ROSENDO CUIT N°20-20476477-9, los renglones N°01 al 05; por la suma total de PESOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/ 100 ($10.894.535,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2629/ 2026.-

HRRG
A.R

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande